



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8163627 presentado por el alumno Farinasi Lucero, Álvaro Agustín (D.N.I. N° 37.714.478) Legajo N° 55.337 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Energía Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Eléctrica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

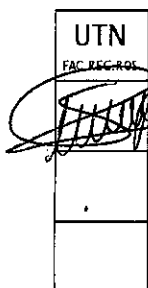
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al Farinasi Lucero, Álvaro Agustín (D.N.I. N° 37.714.478) Legajo N° 55.337; de la especialidad Ingeniería en Energía Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Física I, Física II, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Álgebra y Geometría Analítica, Probabilidad y Estadística, Química General, Gestión de Calidad (Elec.), Sistemas de Representación, Máquinas Eléctricas I, Mecánica Técnica, Fundamentos para el Análisis de Señales, Teoría de los Campos y Electrotecnia I.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Integración Eléctrica I y Fundamentos de Informática, Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente, Tecnología y Ensayo de Materiales Eléctricos, Instrumentos y Medidas Eléctricas y Electrónica I.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

622



ING. ANTONIO LUIS MUIÑOS
VICEDECANO

ING. GUILLERMO DANIEL CIBILS
Subsecretario Académico